

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Teniente de Ingenieros vacante en la Policía Territorial de Sahara.

La Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que a la misma confiere el último párrafo del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 102, de 28 de abril último, para la provisión de una plaza de Teniente de Ingenieros vacante en la Policía Territorial de Sahara, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 16 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Gamazo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz, entre Secretarios suplentes de dicha clase.

Vacantes en la actualidad, las Secretarías de los Juzgados de Paz, sitos en poblaciones de censo superior a 7.000 habitantes, que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso previo de traslado y adjudicadas al turno de Secretarios suplentes que reglamentariamente les corresponda, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados de Paz, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la disposición transitoria cuarta del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Montellano (Sevilla).
Sallent (Barcelona).
Llagosta, La (Barcelona).
Elorrio (Vizcaya).

Urneta (Guipúzcoa).
Oliva de la Frontera (Badajoz).
Miajadas (Cáceres).
Crevillente (Alicante).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales, deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas, las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el último escalafón publicado, que servirá de base para la resolución del concurso.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Todos los Secretarios suplentes de Juzgados de Paz que figuren en el escalafón vigente, vienen obligados a tomar parte en este concurso y solicitar todas las vacantes anunciadas por el orden que establezcan, siendo dados de baja en el citado escalafón con pérdida de sus derechos si dejaren de concursar, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º de la mencionada disposición transitoria cuarta.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz, entre Secretarios interinos de dicha clase.

Vacantes en la actualidad, las Secretarías de los Juzgados de Paz, sitos en poblaciones de censo superior a 7.000 habitantes, que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en con-

curso previo de traslado y adjudicadas al turno de Secretarios interinos que reglamentariamente les corresponde, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios interinos de Juzgados de Paz, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta, en relación con el apartado 4.º de la cuarta del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Zumárraga (Vizcaya).
Galdar (Las Palmas).
Moncada y Reixach (Barcelona).
Montornès del Vallés (Barcelona).
Cée (La Coruña).

Puenteceso (La Coruña).
Dalias (Almería).
Ciempozuelos (Madrid).
Panton (Lugo).
Vallehermoso (Tenerife).
Aguimes (Las Palmas).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien, ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el último escalafón publicado, que servirá de base para la resolución del concurso.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Todos los Secretarios interinos de Juzgados de Paz que figuren en el escalafón vigente, vienen obligados a tomar parte en este concurso y solicitar todas las vacantes anunciadas por el orden que establezcan, siendo dados de baja en el citado escalafón, con pérdida de sus derechos si dejaren de concursar, de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto de la mencionada disposición transitoria cuarta.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar Técnico del grupo 2.º de la Escala Especial del personal propio de dicho Organismo.

Vacantes dos plazas de Auxiliar Técnico del grupo 2.º, con destino en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y en el Laboratorio de Transportes y Mecánica del Suelo, dependiente de esta Entidad estatal autónoma, de conformidad con el Reglamento de Régimen Interior de dicho Centro de 6 de abril de 1968 y con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6, 2.º d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan dos plazas de Auxiliar Técnico del grupo 2.º de la Escala Especial del citado Organismo, una con destino en el Laboratorio Central y otra en el Laboratorio del Transporte.

1.1.1. Características de las plazas

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de